EL SUSCRITO DIRECTOR CORPORATIVO DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO COCREA

HACE CONSTAR:

Que el proveedor **COSMOTEX AC SAS.**, identificado con NIT **901.363.091-6**, prestó sus servicios conforme a lo establecido en el objeto "*servicio de lavandería para el espectáculo de la Plaza de Bolívar del proyecto " Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar- Navidad 2024", en el marco del Convenio N°654 de 2024*." y las obligaciones de la orden de Servicios No. **COCREA-SCRD 909 DE 2024**.

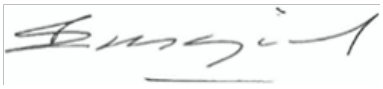
Dicha prestación de servicios se realizó en cumplimiento de los términos pactados en el contrato y fue ejecutada satisfactoriamente de conformidad con las siguientes condiciones:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción	10 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	10 de diciembre de 2024
Fecha de finalización	28 de diciembre de 2024
Valor inicial del contrato	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($17.550.120)
MODIFICACIÓN	
Objeto del contrato	No aplica
Fecha de suscripción	No aplica
Fecha de inicio	No aplica
Fecha de finalización	No aplica
Modificaciones al contrato	No aplica
Valor de la adición del contrato	No aplica
Valor final del contrato	No aplica
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Dar cumplimiento al objeto y actividades de la presente orden de servicio, de acuerdo con las condiciones enunciadas en la cotización presentada y las pactadas en la negociación con la producción general. 2. Suministrar los elementos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	

3. Garantizar el cumplimiento del objeto de la orden de servicio de conformidad con la cotización presentada, la cual hace parte integral del contrato.
4. Proveer servicio de lavandería para el vestuario del equipo artístico de los personajes del espectáculo, con el debido cuidado teniendo en cuenta el material delicado de estos.
5. Mantener los precios de acuerdo con la cotización que fue presentada y aprobada en el comité técnico del Convenio No. 654 de 2024.
6. Obrar con diligencia y seriedad en la prestación de los servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones que señale COCREA.
7. Garantizar la entrega puntual de los vestuarios y textiles lavados y planchados, respetando los tiempos establecidos en el cronograma del espectáculo para cada función o ensayo.
8. Contar con los equipos necesarios para la prestación del servicio y cumplir con los protocolos de seguridad para la prestación del servicio con el fin de garantizar el cuidado de los vestuarios.
9. Garantizar la integridad de los vestuarios y prendas entregadas y asumir el costo de las reparaciones que lleguen a surgir por la deficiencia en el servicio.
10. Asumir los gastos de transporte profesional de los vestuarios.
11. Acatar y aplicar diligentemente las observaciones y recomendaciones impartidas por la Producción General del evento.
12. Suministrar a la Producción General del evento toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.
13. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
14. Mantener actualizados sus datos de contacto durante la vigencia del contrato y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
15. Garantizar la presencia en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por COCREA.
16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero de 2025

Cordialmente,



OSCAR MEDINA SANCHEZ
DIRECTOR CORPORATIVO
NIT: 901.345.524-7

Proyectó: Luz Manrique
Revisó: Paola Vives